

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMI-CMA-05-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, MILTON HURTADO GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.271.356 expedida en Manizales, Secretario de Infraestructura encargado, según consta en el Decreto de encargo No.0659 del 02 de mayo de 2022 , en su calidad de Delegado del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, el día **18 DE FEBRERO DE 2022**, publicó a través del Portal Único para la Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección a través de concurso de méritos No.SMI-CMA-05-2022 cuyo objeto es realizar la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**”.

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución **N° 2083 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Concurso de Méritos **No.SMI-CMA-05-2022** cuyo objeto es realizar la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**” todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015.

Que el día **28 DE MARZO DE 2022** fue publicado el Pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el cierre del proceso de Concurso de Méritos **N° SMI-CMA-05-2022**, se realizó **EL 08 DE ABRIL DE 2022** a través de la plataforma SECOP II, al que se presentaron **OCHO (08)** propuestas y que la respectiva lista fue publicada en la página anteriormente mencionada.

Que, el Comité Asesor y Evaluador procedió a evaluar los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las propuestas presentadas, donde se elaboró el informe de evaluación preliminar, el mismo que fue publicado en el SECOP II el día **19 DE ABRIL DE**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMI-CMA-05-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

2022, al cual se recibieron en el término de traslado, varios escritos de observaciones, a los cuales se dio respuesta en el informe final de observación.

Que el día **10 DE MAYO DE 2022**, fue publicado en el SECOP II el informe de evaluación definitivo, al igual que el documento en el que se le da respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar y en donde el comité evaluador recomienda al delegado del alcalde adjudicar el proceso al proponente **No. 6 - CONSORCIO DISEÑOS OTÚN**, representado legalmente por **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.92.191.114** de San Pedro y con un puntaje consolidado de 99 puntos.

Que la entidad determinó como presupuesto oficial para el Concurso de Méritos la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.440.997.575) IVA INCLUIDO)**

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos **No. SMI-CMA-05-2022**, cuyo objeto es realizar **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, al proponente **No.6 - CONSORCIO DISEÑOS OTÚN**, Representado legalmente por el señor, **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.92.191.114** de San Pedro, por un valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$6.440.230.025) IVA INCLUIDO**, por un plazo de **OCHO (08) MESES**, contado desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato con ocasión al presente CONCURSO DE MERITOS con cargo al presupuesto de la actual vigencia según el siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMI-CMA-05-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

CDP	4389
FECHA	17 / 03 / 2022
RUBRO	2.3.2.02.02.008-4002019-2021660010012 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FONDO	101 – fondos comunes y 824 - Recursos del Balance Fondos Comunes
C.COSTO	1107 – Secretaría de Infraestructura
PROYECTO	2021660010012 - Construcción del Malecón Río Otún, desde la intersección Pedregales, hasta el centro poblado del corregimiento de La Florida Pereira.
VALOR EN LETRAS	Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Quinientos Setenta Y Cinco Pesos M/Cte
VALOR EN NÚMEROS	\$ 6.440.997.575,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMI-CMA-05-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA



MILTON HURTADO GARCIA
Secretario De Infraestructura (E)
02459713101318-2084752-004787123

Elaboró: Redactor: Daniela Robledo Giraldo / CONTRATISTA

/

